

# HUS

05DP15-V1

**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**  
*Empresa Social del Estado*

**ACUERDO NÚMERO 041 DE 2021**  
( 09 DIC 2021 )

*Por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2021*

*La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el Acuerdo 001 de 1996, y*

**CONSIDERANDO:**

1. *Que mediante Resolución Numero 237 de Diciembre 11 de 2020 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "Confiscun" aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2021, por la suma DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$219.371.989.504.00) M/CTE, el cual fue desagregado y liquidado mediante Resolución No. 517 de Diciembre 23 de 2020 emanada por la Gerencia del Hospital y refrendado por el Acuerdo Numero 041 de Diciembre 29 de 2020 de la Junta Directiva del Hospital.*
2. *Que mediante Acuerdo Numero 037 de 2021 aprobado por la Junta Directiva, se efectuó modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos y Gastos la suma de \$290.252.100.601.00.*
3. *Que el Ministerio de salud y protección social mediante Resolución Numero 00001833 de 2021, asigno recursos con el fin de garantizar la Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un tomógrafo computarizado con el objeto de modernizar la tecnología existente en el Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá, por la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$3.590.230.000) M/CTE. Recursos que se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad No. 015 – 2021 del 22 de Noviembre de 2021, suscrito por el Contador de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.*
4. *Que por lo anterior, se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$3.590.230.000) M/CTE, al rubro Resolución Numero 00001833 de 2021-Hus y adicionar en el presupuesto de gastos de inversión al rubro:*

041

Adquisición e instalación de un tomógrafo computarizado-Hus, por la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$3.590.230.000) M/CTE. De acuerdo a la justificación técnica y económica que hace parte del presente acuerdo.

5. Que la Secretaria de Planeación expidió concepto favorable 0362 para adicionar recursos al presupuesto de gastos de inversión.
6. Que en el artículo No. 133 de la Ordenanza 227 de 2014, "Las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la secretaria de planeación departamental.
7. Que la presente modificación cuenta con previo concepto favorable SSC – DAF-PPTO- 0636 de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADICIONAR el presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021, la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$3.590.230.000.00) M/CTE, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1000	INGRESOS CORRIENTES	3.590.230.000
1000	INGRESOS CORRIENTES - Hus	3.590.230.000
12	TRANSFERENCIAS	3.590.230.000
1210	APORTES	3.590.230.000
12101	Nación	3.590.230.000
121012	Resolución Numero 00001833 de 2021-Hus	3.590.230.000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>3.590.230.000</b>
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - Hus	3.590.230.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ADICIONAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021, la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$3.590.230.000.00) M/CTE, así:

4

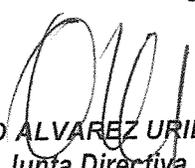
041

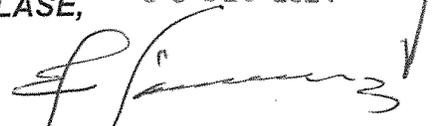
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
D	GASTOS DE INVERSION	3.590.230.000
D	GASTOS DE INVERSION-Hus	3.590.230.000
80000	PROGRAMAS DE INVERSION	3.590.230.000
81000	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.590.230.000
81102	Proyecto: Adquisición e instalación de un Tomógrafo computarizado-Hus	3.590.230.000
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3.590.230.000</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus</b>	<b>3.590.230.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación del Confiscun, para su operatividad requiere la aprobación de la Junta Directiva del Plan Anual de Adquisiciones y el Plan Anual Mensualizado de Caja.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

09 DIC 2021

  
Dr. GILBERTO ALVAREZ URIBE  
Presidente Junta Directiva

  
Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS  
Secretario Junta Directiva

Proyecto: Jairo Ricardo A.-Profesional en misión presupuesto  
Revisó: José Jaime Pinzón R. (Director Financiero)